

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 22 de febrero de 2021, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

#### **Expte: PNL 65/21 RGEF 4718**

**Autor/Grupo:** Grupos Parlamentarios Socialista, Más Madrid y Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

**Objeto:** Del Sr. Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid y de la Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, comunicando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 244.5 y 244.6 del Reglamento de la Asamblea, que asumen conjuntamente para su tramitación ante la Comisión de Participación de la Asamblea de Madrid como Proposición No de Ley la PROCI 2/20 RGEF 24331, Propuesta Ciudadana que insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para impulsar el uso de la bicicleta en ciudades y territorios para hacer frente a la crisis del COVID-19.

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por razón de la competencia de la Comisión ante la que se solicita, que debería serlo conforme figura en la PNL 66/21 RGEF 4719, ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo Parlamentario autor.

#### **Expte: PNL 69/21 RGEF 4976**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Objeto:** 1.- Realizar un estudio sobre el impacto de la crisis en el ámbito laboral de la Comunidad de Madrid. 2.- Establecer una línea de ayudas directas a las trabajadoras de hogar y cuidados que se encuentren en situación de desempleo. 3.- Mejorar las condiciones de las trabajadoras esenciales. 4.-Modernizar y mejorar la Ley de dependencia. 5.- Ayudas directas para la conciliación. 6.- Plan de choque para mejorar condiciones de mujeres que están en ERTE o se han quedado sin empleo.

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, en primer lugar, por advertir falta de concreción respecto del órgano al que va dirigida, y, en segundo lugar, por defecto de forma, al no formularse para que la Asamblea de Madrid inste al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, siendo el Grupo Parlamentario autor quien insta directamente, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: PNL 70/21 RGEP 5052**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que exija al Gobierno de la Nación que lleve a cabo una regulación responsable en adultos del cannabis, a fin de: - Proteger a los menores dificultando su acceso y derivar una parte de los ingresos recaudados a la prevención en el consumo y a financiar los servicios públicos. - Garantizar la salud pública ofreciendo un producto a los usuarios adultos que cuente con todos los estándares de calidad certificados. - Garantizar las libertades públicas de la ciudadanía adulta en el ejercicio de sus derechos como usuarios. - Crear una legislación específica para regular el cannabis en adultos donde se establezcan, bajo criterios laborales, de género, territoriales, sociales y de sostenibilidad, los principios rectores que rijan su producción, distribución y comercialización impidiendo el monopolio. - Incluir a la regulación del cannabis entre las políticas con las que hacer frente a la crisis socioeconómica provocada por la Covid-19, para su tramitación ante el Pleno.

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su inadmisión a trámite por identidad de objeto con la Proposición No de Ley PNL 148/20 RGEP 13823, admitida por la Mesa en su reunión de 22-06-20, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo Parlamentario autor.

## **COMPARENCIAS**

**Expte: C 546/21 RGEP 4634**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

**Objeto:** Orden 371/2020 dictada desde la Consejería de Sanidad.

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no indicarse el artículo por el que se solicita la comparecencia, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 547/21 RGEP 4639**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sr. Gerente del Hospital Clínico de Madrid ante la Comisión de Sanidad.

**Objeto:** Vacunación del COVID-19 en dicho centro. (Por vía art. 221 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos literales en los que está redactada, dada la ambigüedad de su formulación, y, no tratándose

de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 548/21 RGEP 4640**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sra. Gerente del Hospital Universitario Príncipe de Asturias ante la Comisión de Sanidad.

**Objeto:** Mecanismos llevados a cabo para lograr traslados al Hospital de Emergencias Isabel Zendal. (Por vía art. 221 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 497/21 RGEP 4115, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 15-02-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

**Expte: C 549/21 RGEP 4641**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sra. Gerente del Hospital Universitario Príncipe de Asturias ante la Comisión de Sanidad.

**Objeto:** Traslados al Hospital de Emergencias Isabel Zendal. (Por vía art. 221 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 497/21 RGEP 4115, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 15-02-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

**Expte: C 572/21 RGEP 4985**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sr. Director General de Infraestructuras y Servicios ante la Comisión de Educación.

**Objeto:** Situación de las infraestructuras. (Por vía art. 210 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 2247/20 RGEP 26226, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 10-11-20, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

Madrid, 22 de febrero de 2021

**EL PRESIDENTE,**